

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.660/2017

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que en sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha 6 de octubre de 2017, se procedió al Dictamen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación del ejerci-

cio de 2016, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente, transcurrido el plazo reseñado y de no producirse observación alguna se someterá la misma a su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento

Pedro Abad a 9 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:  
La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.